

INFORME DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA DE TÉCNICA PERICIAL DURANTE LAS PRUEBAS FÍSICAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO TURNO LIBRE, EN EL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA, ESCALA BÁSICA, EMPLEO POLICÍA (GRUPO C, SUBGRUPO C1), DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

1º.- La Dirección General de Estudios, Formación e Investigación en Seguridad Pública, es el centro directivo competente en materia de convocatoria y resolución de los procesos de selección para el ingreso a las escalas y empleos del cuerpo general de la Policía Canaria, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 359/2023, de 4 de septiembre, que modifica el Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

2º.- Las convocatorias de acceso a los diferentes cuerpos de policía han experimentado un importante aumento de candidatos en los últimos años, lo que exige un nivel preparativo y organizativo más elevado por parte de los tribunales de oposición, a los cuales se les requiere realizar la mejor selección posible entre los candidatos al puesto.

La integridad física de los aspirantes que consiguen llegar a ser miembros de las fuerzas del estado podría verse alterada por una inadecuada selección. Es decir, un proceso deficiente puede no evaluar las demandas físicas necesarias para un trabajo.

3º.- Así pues, el objeto de la presente contratación consiste en un servicio de asistencia de peritos especializados para supervisar y valorar las pruebas señaladas en las Bases reguladoras de la convocatoria citada, con un perfil concreto para el asesoramiento y evaluación de pruebas físicas que redunde en una garantía que todas las pruebas, sobre todo aquellas de alta exigencia técnica y orgánica, estén asesoradas y supervisadas por personal cualificado y colegiado. Con este sistema se garantizan:

- los principios de Equidad y transparencia, basada en la independencia profesional al que obliga la deontología de la profesión, y que puede ser recurrida a través de la vía de denuncias que proporciona la organización colegial.
- Soporte legal ante cualquier inconveniente o reclamación.
- Cobertura por los daños o perjuicios a terceros en el caso de que la evaluación fuese incorrecta, contemplada en el seguro de responsabilidad civil de las personas colegiadas en la organización colegial de la Educación Física y Deportiva (COLEFC).
- Actualización profesional en peritaje de pruebas de aptitud física.

Obviamente, por la propia naturaleza y el destino del servicio del que se trata, este centro directivo no cuenta en la actualidad y de forma urgente con los medios personales y materiales objeto del mismo, por lo que se hace precisa su contratación a empresas especializadas y habilitadas en este tipo de servicios a celebrar en varias islas del archipiélago canario.

4º.- Las pruebas selectivas de aptitud física se referirán al procedimiento para ingresar, aprobado por Resolución de 9 de noviembre de 2023, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso turno libre, en el Cuerpo General de la Policía Canaria, Escala Básica, Empleo Policía (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

5º.- Por otra parte, la contratación del servicio ha de realizarse por el procedimiento de adjudicación abierto simplificado sumario (o de tramitación muy rápida y simplificada) y tramitación ordinaria en





atención al presupuesto base de licitación que resulta inferior a sesenta mil euros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

EL RESPONSABLE DE ESTUDIOS E INVESTIGACION EN SEGURIDAD PUBLICA

Juan José Pacheco Lara

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN JOSE PACHECO LARA - RESPONSABLE DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	Fecha: 18/08/2024 - 10:46:00
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Wobc0HJgtJZ+wyaavNtaVA==	 
El presente documento ha sido descargado el 18/08/2024 - 15:56:11	